

INSPECTORES DE HACIENDA PIDEN AL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA EL CESE DE FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ

Madrid, 2 de diciembre de 2005.- La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado ha presentado hoy, viernes 2 de diciembre, al Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, un documento en el que se pide el cese de funciones del Secretario de Estado de Hacienda y Presidente de la Agencia Tributaria, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

La falta de voluntad política para luchar contra el fraude fiscal en España; los objetivos inadecuados que se imponen a la Inspección de Hacienda; la situación límite en la que se encuentran los tribunales Económico-administrativos; las deficiencias organizativas y estructurales que sufre la Agencia Tributaria y, por último, la desconsideración demostrada por el Secretario de Estado de Hacienda hacia el trabajo de los Inspectores de Hacienda, ha llevado a éstos a pedir el cese de Miguel Ángel Fernández Ordóñez como responsable de la Agencia Tributaria (AEAT)

1.- FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA PARA LUCHAR CONTRA EL FRAUDE FISCAL.

El principal motivo se refiere a la falta de voluntad política en la lucha contra el fraude fiscal. Los Inspectores de Hacienda se sienten engañados por el Secretario de Estado de Hacienda, al igual que lo ha sido la sociedad en su conjunto, ante la falta de medidas concretas y eficaces para combatir el fraude fiscal en España.

El Gobierno anunció en 2004 que una de sus líneas prioritarias en la política fiscal iba a ser la lucha contra el fraude fiscal. Para ello, anunció la elaboración de un Plan a tal efecto, que finalmente, se ha quedado en un mero plan de prevención, con dos deficiencias muy graves: la falta de medios para su aplicación y la ausencia de medidas normativas.

El Congreso de los Diputados aprobó una proposición en el mes de mayo de 2005, como consecuencia del debate sobre el estado de la Nación, en la que se instaba al Gobierno a que "adoptara, entre otras, las medidas necesarias para promover los cambios normativos necesarios para combatir de modo eficaz la elusión fiscal, y asegurar los recursos humanos y técnicos necesarios para reforzar la capacidad inspectora". A pesar de ese mandato, en la Ley de Presupuestos Generales para 2006 no se refleja ninguna medida para dar cumplimiento a esa proposición aprobada en el Congreso. El principal responsable de que no se dote a la Administración Tributaria de los medios necesarios es el Secretario de Estado de Hacienda que, a su vez, es también Presidente de la Agencia Tributaria.

Las últimas intervenciones públicas de Miguel Ángel Fernández Ordóñez en el Congreso de los Diputados, en relación con el fraude fiscal, ponen de manifiesto su falta de voluntad para luchar contra esta lacra social, que supera el 20% del Producto Interior Bruto. Los Inspectores de Hacienda consideran que las palabras del principal responsable de la lucha contra el fraude en España demuestran, por un lado, la falta de interés por combatirlo, dada la situación actual de superávit fiscal; y por otro, un profundo desconocimiento de lo que es y cómo se combate el fraude fiscal.

2.- OBJETIVOS INADECUADOS.

En numerosas ocasiones, los Inspectores de Hacienda han manifestado que el número de actuaciones de inspección es excesivo, y que la consecuencia inmediata es que determinadas actuaciones se finalicen sin haber llevado a cabo la investigación necesaria en profundidad.

Así, ante la escasez de medios humanos, se pretende regularizar las manifestaciones más visibles de los incumplimientos tributarios, compensando los resultados de una actuación superficial con un mayor número de contribuyentes comprobados. Pero una acción de esta naturaleza está consolidando en la práctica el fraude fiscal en España. El contribuyente que percibe que la Inspección no descubre sus incumplimientos, lógicamente persiste en su conducta.

A pesar de la reiterada oposición de los Inspectores de Hacienda, en la Ley de Presupuestos del año 2006 se vuelve a incrementar el número de actuaciones que hay que realizar.

3.- FALTA DE SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO ADMINISTRATIVOS.

La preocupación de los Inspectores de Hacienda por el enorme atasco que desde hace tiempo arrastran los Tribunales Económico Administrativos se ha transmitido también en numerosas ocasiones al Secretario de Estado, como máximo responsable de los mismos, sin que hasta el momento haya habido respuesta alguna y haya mostrado voluntad de resolver el constante deterioro del trabajo de los Inspectores de Hacienda que prestan sus servicios en dichos tribunales.

La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda ha ofrecido a las autoridades tributarias soluciones concretas y alternativas para evitar que los inspectores allí destinados abandonen sus puestos por la falta de consideración que reciben en su trabajo. A pesar de ello, el Secretario de Estado de Hacienda ha mostrado en público su más absoluta indiferencia al considerar que no le preocupaba en absoluto que los inspectores de los Tribunales económico-administrativos abandonaran sus puestos.

4.- AUSENCIA DE REFORMAS ORGANIZATIVAS EN LA AGENCIA TRIBUTARIA.

La Agencia Tributaria sufre desde hace años graves y numerosas deficiencias organizativas y estructurales, a las que los responsables de la Agencia Tributaria, y en concreto, el Secretario de Estado de Hacienda, se ha negado a dar solución.

En primer lugar, el año pasado, Miguel Ángel Fernández Ordóñez se negó rotundamente a aprobar las modificaciones necesarias para ultimar el proceso de regionalización en las diferentes áreas de la Agencia Tributaria, incumpliendo de esta forma la normativa que lo regulaba, y haciendo inútil el profundo proceso de estudio y trabajo que dentro de la propia AEAT se hizo para determinar la conveniencia de la misma.

No en vano, los objetivos de dicha reforma, como figuran en la propia norma, eran lograr una mayor flexibilidad en la asignación de recursos, optimizar éstos con las consiguientes economías de escala y mejorar el entorno en el que se desarrollaba el control tributario, destinando recursos a la investigación, de forma específica en el ámbito regional, para poder atajar aquellas formas de fraude que revistan una especial complejidad.

En segundo lugar, en el Plan de Prevención se manifestaba que su aplicación iba a ser inmediata y que no se necesitaban mayores medios materiales, lo que obligaría a **reasignaciones de los medios existentes y a la búsqueda de fórmulas organizativas más eficaces y eficientes** de utilización para alcanzar los objetivos asignados a la Agencia Tributaria. A pesar del tiempo transcurrido no se han producido las reformas anunciadas, por lo que lleva el mismo camino que el Plan de Modernización de la Agencia Tributaria del año 1998, en el que los planteamientos eran exactamente los mismos, pero que nunca se llevó a cabo.

Por último, los Inspectores de Hacienda consideran que el número de puestos de **libre designación** (alrededor del 50% del total) no se justifica con la realidad de los puestos de trabajo y además incumple la normativa sobre la provisión de los puestos de trabajo. La proliferación de los puestos de libre designación limita sin causa la independencia e iniciativa de los inspectores, características que, aún dentro de una estructura jerárquica, es un valor que debe defenderse como garante de la efectividad de los principios de igualdad y justicia tributarias.

5.- DESCONSIDERACIÓN HACIA EL TRABAJO DE LOS INSPECTORES.

El Secretario de Estado de Hacienda ha menospreciado en numerosas ocasiones el trabajo que realizan los Inspectores de Hacienda, que se consideran especialmente mal tratados y peor reconocidos que cualquier otro colectivo de la Agencia Tributaria. Todo ello impide que los Inspectores aprecien a quien es su más alto responsable, dada su incapacidad o su falta de voluntad para resolver los numerosos problemas con los que se encuentran en el desarrollo diario de su función.

Para más información:

Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado
Departamento de Comunicación
Teresa Nevado
Tel. 91 5500204

inspectoresdehacienda@silviaalbert.com
www.inspectoresdehacienda.org